COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 30 de agosto de 2017

NOTA Nº : 507/17
OBJETO : Nota Justificativa.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de elevar contestación de la observación en relación a la nota **DNCP/DNC/Nº 21749/2017** de fecha 29 de agosto del corriente, en tal sentido haciendo referencia a las siguientes observaciones:

Punto Nº 1. Indicamos a la convocante que el art. 34 del Decreto 7.434/11establece que: ", A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencida el plazo establecido en la normativa para la interposición de recurso de protesta", por tanto solicitamos a la convocante justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo establecido en la normativa mencionada.

DESCARGO: En relación a este punto aclaramos a la institución rectora que fue comunicado el contrato por medio del portal de la DNCP, cabe resaltar que el bien a adquirir (bolsas para residuos patológicos) son de suma importancia, ya que la misma sería un riesgo potencial presentado por los residuos sólidos hospitalarios, que constituye un problema en términos de salud pública, saneamiento ambiental, enfermedades nosocomiales y epidemiológicos, etc. Es responsabilidad del Comando Logístico y sus Direcciones Componentes ya que la (DISERSANFA) Hospital Central Militar, que son los prestadoras de los servicios de salud, y en prevenir y contribuir a minimizar este riesgo ambiental. Los residuos hospitalarios son considerados potencialmente peligrosos tanto por la contaminación biológica (microorganismos patógenos) como por sustancias

materiales radiactivos), por lo tanto es necesario tener en óptimas condiciones todo el área de la Unidad que lo necesita. -

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESÚS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5